

MUESTRAS DE CULTIVO PARA TASACIÓN DE DAÑOS

FORMAS ADECUADAS DE DEJAR MUESTRAS DE CULTIVOS DAÑADOS PARA LA TASACION AGRÍCOLA ANTERIOR A LA VISITA DEL TASADOR

Cuando los daños sobre un cultivo asegurado se dan en períodos de resiembra (*) o próximos a cosecha, es importante conocer las CARGAS DEL ASEGURADO para continuar con sus labores, sin perjudicar la continuidad de la cobertura.

Es importante mencionar que las cargas del Asegurado son recaudos que debe tomar el asegurado, que de no ser tenidos en cuenta ponen en duda la continuidad de la cobertura de los cultivos.

Una de las cargas, es la de “comunicar en forma fehaciente y en carácter de urgente al Asegurador y dejar muestras representativas del área afectada”, lo que da la posibilidad de que el tasador agrícola evalúe de manera satisfactoria los daños al cultivo.

Esta medida permite la evaluación del daño sobre el cultivo, aún cuando se continúe con tareas o labores que no puedan postergarse según normas de una adecuada explotación (art. 95 Ley de Seguros).

Si bien es preciso ver cada póliza, a continuación, exponemos los pasos necesarios para continuar con las labores impostergables y dejar las muestras en caso de daño a cultivos asegurados:

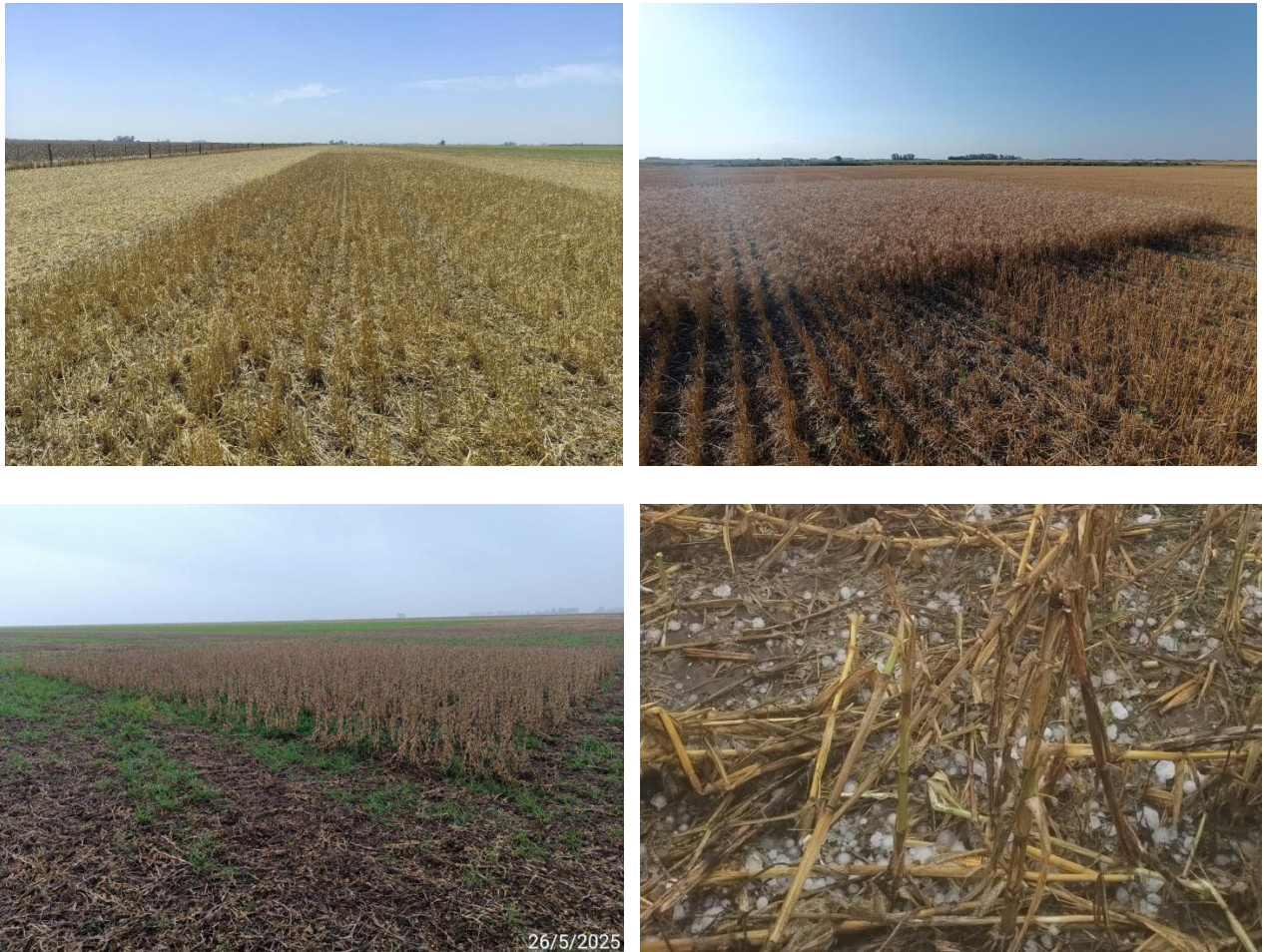
- Siempre se debe informar y tener consentimiento de la aseguradora del dejado de muestras para la tasación de daño sobre las mismas.
- Para lotes hasta 50 has. Las muestras deben ser 5 de 10 metros por 30 metros, una en cada punta del lote, fuera de las cabeceras y un en el cetro del lote.
- Para lotes de más de 50has, pero menores a 100has, las muestras deben ser 7, de 10 metros por 30 metros, una en cada punta y tres en el centro.
- Para lotes superiores a 100has las muestras deben ser 8, de 10 metros por 30 metros, distribuidas uniformemente en todo el terreno.
- En algunos casos también se solicita que las muestras sean de 50 x 50 metros, a una distancia mínima de 50cm. De los límites perimetrales, también en lotes superiores a 200 has. Se dejará 1 muestra cada 100 has de excedente.
- Las muestras deben ser representativas y distribuidas correctamente.



Dejar muestras adecuadas tras un evento es fundamental para el proceso de tasación.

CITAMOS A CONTINUACION CLAUSULAS DE VARIAS POLIZAS DE COMO DEJAR MUESTRAS EN CASO DE COSECHA Y OCURRENCIA DE SINIESTRO:

- “Cuando haya comenzado la siega o recolección del área asegurada y ésta sufra un siniestro cubierto, seguir la labor dejando en pie la hectárea central de la plantación dañada y una hectárea en cada una de sus esquinas, para facilitar la verificación del siniestro y de los daños producidos; Poner sin cargo, a disposición de los expertos que designe el Asegurador, para verificar y liquidar los daños, los medios que resulten convenientes para cumplir con el cometido y presenciar dicho procedimiento o designar un representante a ese efecto, con facultad de suscribir el acta pertinente, En el caso del inciso d), los nuevos frutos y productos que provengan de reemplazar en la misma área a la plantación dañada, no quedan cubiertos por este seguro”.
- “En caso de ocurrencia de siniestro cubierto, y que sea necesario proseguir o iniciar la cosecha y/o resiembra del lote asegurado previo a la visita del experto designado por el Asegurador, es carga del Asegurado comunicar en forma fehaciente y en carácter de urgente al Asegurador y dejar muestras representativas del área afectada. El tamaño de cada muestra debe ser de 50 x 50 metros, deben encontrarse a una distancia mínima 50cm de los límites perimetrales y la cantidad de muestras testigos debe ser acorde al siguiente esquema:
 - A. Lotes menores a 50 has: mínimo de 5 muestras
 - B. Lotes entre 51 y 100 has: mínimo de 7 muestras”
- “En los casos que, producto de un siniestro, el Asegurado necesite realizar la resiembra del cultivo o la cosecha del mismo, antes de la visita del tasador, está obligado a dejar muestras representativas del lote siniestrado, bajo pena de nulidad de cobertura .El Asegurado deberá dejar en pie, cada 50 hectáreas, una franja de 10 metros de ancho por todo el largo del lote, una en el centro y otra en cada lado, alejadas de las cabeceras y alambrados, las que servirán de base para determinar el daño .No se aceptarán como muestras representativas las esquinas o franjas laterales del lote pegadas al alambre. En el caso de que el Perito no encuentre muestras adecuadas, considerará que no es factible realizar el peritaje ni evaluar el daño y así lo dejará explicitado en la correspondiente acta.”
- “Cuando haya comenzado la cosecha o recolección del área asegurada y esta sufra un siniestro por un riesgo cubierto, o cuando luego de un siniestro por un riesgo cubierto sea imprescindible hacer la citada cosecha o recolección para evitar un perjuicio mayor, el Asegurado deberá seguir o comenzar la labor dejando en pie el 4% del cultivo asegurado existente en muestras de igual tamaño cada 100 hectáreas o fracción, distribuidas de forma regular en las esquinas y el centro del lote, para facilitar la verificación del siniestro y los daños producidos. Se podrá proceder de la misma manera en aquellos casos en que la labor de la resiembra no pueda postergarse según normas de una adecuada explotación y cuando su realización impida la verificación y la tasación de los daños; Poner, sin cargo, a disposición de los expertos que designe el Asegurador, para verificar y tasar los daños, los medios que resulten convenientes para cumplir con el cometido y presenciar dicho procedimiento o designar un representante a ese efecto, con facultad de suscribir el acta pertinente.”



Fotografías de muestras en campo

(*) en caso de resiembra, siempre se debe verificar que no exista una carga adicional en la póliza, que implique la aceptación por parte de la compañía de seguros de la resiembra. Si existe una cláusula de este tipo y se avanza con las muestras, la cobertura del daño al cultivo original puede estar sujeto a observación.

Sólo reemplazar la plantación dañada por el siniestro, una vez verificados los daños por el Asegurador. Si decide ese reemplazo, dará aviso al Asegurador con cinco días de anticipación a la nueva siembra.

e) Antes de la verificación del daño, si no cuenta con el consentimiento del Asegurador, únicamente realizar sobre los frutos y productos afectados aquellos cambios que no puedan postergarse según normas de una adecuada explotación (art. 95 Ley de Seguros). En este caso, observar también un plazo de cinco días de aviso previo;

f) Si el siniestro ocurriere sobre sembrado maduro una vez hecha la denuncia de acuerdo con la Cláusula 7, el Asegurado podrá

segar los sembrados dañados, dejando 5 muestras de 10 metros por 30 metros, una en cada punta del lote (fuera de las cabeceras) y una en el centro del mismo. Para lotes de más de 50 hectáreas, pero menores a 100 hectáreas, las muestras deberán ser 6 de 10 metros por 30 metros (una en cada punta y dos en el centro) y para lotes mayores a 100 hectáreas las muestras deberán ser 8 de 10 metros por 30 metros distribuidas uniformemente en todo el terreno.

Impulsa tu carrera, capacítate online y en vivo

Espacios diseñados para fomentar la reflexión y promover soluciones técnicas adaptadas a las necesidades y desafíos reales de cada empresa.



Elige el tipo de formación perfecta para tí



MODALIDAD

Cursos a presenciales

Se realizan en un mes
específico del año.



MODALIDAD

Cursos a distancia

Se realizan en un mes
específico del año.



MODALIDAD

Cursos on demand

Cuando quieras y a tu
propio ritmo.



MODALIDAD

Micro learnings

Una mirada profunda
en temas de seguros.

Todos nuestros seminarios cuentan con una certificación final de aprobación o asistencia.

Nuestros Cursos

- Introducción al Seguro y Reaseguro
- Seguros todo riesgo para daños a la propiedad – TRO
- Seguro de avería de maquinaria
- Seguro de Perjuicios por Paralización (PxP)/Pérdida de Beneficios /BI/Lucro Cesante
- Seguros de Contrucción y Montaje en Latinoamérica /TRC(CAR), TRM (EAR), TRCM
- Seguros de RC para Riesgos Corporativos, RC General, Ambiental, Productos y Cyber
- Seguros para la industria del Oil & Gas
- Seguros de construcción y operación para plantas de energías renovables
- Riesgos y seguros en actividad Agrícola, Forestal y Agroindustrial
- Riesgos y seguro de transporte y cascos
- Mantenimiento de sistemas contra incendio



SERVICIOS DE INGENIERÍA DE RIESGOS

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una empresa especializada en ingeniería de riesgos con más de 50 años de experiencia en el sector.

Brindamos asesoría y servicios independientes para identificar, prevenir y mitigar riesgos que afectan los activos asegurados. Además, ofrecemos valoración de activos industriales y detección de situaciones de infraseguro.

Contamos con un equipo interdisciplinario compuesto por ingenieros de diversas especialidades, arquitectos, contadores, especialistas certificados por la NFPA (entre otros).

Operamos en varios países de América, Europa, África y Asia, proporcionando servicios de ingeniería de riesgos con alcance global.



Desde 2005, contamos con un sistema de gestión de calidad basado en ISO 9001 y nos especializamos continuamente en tecnologías avanzadas, como simuladores de eventos catastróficos, diseño hidráulico de protección contra incendios y plataformas de capacitación virtual.

¿QUÉ PODEMOS OFRECER?

Tenemos experiencia en:

- Generación de Energía y Energías Renovables
- Petroquímica, Petróleo y Gas
- Minería e Industria Pesada
- Manufactura y Construcción
- Industria y Servicios
- Propiedades
- Bloque de Joyería
- Agricultura

Ingeniería de Riesgo (Aseguradoras, Brokers y Asegurados)

- Riesgos a la propiedad (grandes y pequeñas); Rotura de Maquinaria; BI (Interrupción de Negocios); Construcción/DSU (Daños a la Obra en Construcción); Estimaciones de pérdidas máximas (PML/EML); Responsabilidad Civil; Otras (por ejemplo, Bloque de Joyería).

Evaluaciones de Riesgo y valuaciones de activos (Empresas industriales y no industriales)

- BCP (Plan de continuidad de negocios); Evaluaciones de Riesgo Personalizadas para Clientes; Mapeo de Riesgos; Exposición a BI/DSU (Interrupción de Negocios/Daños a la Obra en Construcción); Evaluación de performance de sistemas de incendio; Preplanning de emergencias.

Ingeniería

- HAZOPS, ATEX, DHA; Diseño de sistemas de incendio; Soporte de Ingeniería
- Determinación de sumas aseguradas, valuaciones con fines contables, avance de obra.